

BUENAS PRÁCTICAS PARA TRATAR CON SEGURIDAD

REENTRADA

Infórmate de cuándo y cómo está permitido entrar al cultivo

El responsable de los tratamientos te debe informar de los riesgos y las medidas preventivas que debes seguir.

No entres hasta que esté seco

No entres ni para realizar actividades de corta duración (inspección o manipulación del riego).

Respetar el plazo de reentrada al cultivo tratado

Es el periodo comprendido entre la aplicación y la entrada al cultivo para realizar labores como la recolección, el entutorado de las plantas o la poda.

Fecha del tratamiento:

Fecha para el acceso al cultivo:

Respetar las condiciones de entrada al cultivo

Utiliza siempre ropa que cubra los brazos, las piernas y el cuerpo.

El uso de guantes de protección química y/o la limitación de la duración de la actividad pueden ser requeridos para acceder al cultivo.

Los guantes pueden ser reutilizables o desechables, cumpliendo con la norma EN ISO 374-1, y provistos de marcado CE. Poseerán un nivel de destreza y resistencia mecánica adecuadas a la actividad. Si se rompen, debes reemplazarlos inmediatamente.

Utiliza los fitosanitarios cuando sean necesarios

Prioriza los métodos no químicos optando por técnicas alternativas y productos con menores riesgos para la salud y el medio ambiente. Utiliza las Guías de Gestión Integrada de Plagas (GIP).

Elige el producto más adecuado

Selecciona el producto menos peligroso. Asesórate por un técnico acreditado y reféjalo en el cuaderno de explotación.

Asegúrate de tener la capacitación adecuada

Carné obligatorio desde el 26 de noviembre del 2015, para los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios según los niveles de capacitación (RD 1311/2012).

Vigila las condiciones meteorológicas

Evita todo tipo de tratamientos fitosanitarios (pulverización o espolvoreo) en caso de:

- Vientos superiores a 3 m/s.
- Temperaturas extremas.
- Humedad extrema.
- Cualquier otra contraindicación especificada en la etiqueta del producto.

Revisa sistemáticamente el equipo de aplicación

- Equipo pulverizador, boquillas, presión de trabajo, velocidad de avance, etc.
- Recuerda que la revisión de los equipos de aplicación es obligatoria cada 5 años y a partir del 2020, las inspecciones deberán realizarse cada tres años en todos los equipos.

TRANSPORTE

- Transporta los envases cerrados, colocados verticalmente y con la apertura hacia la parte superior.
- Introduce la carga en algún tipo de contenedor de plástico estanco con tapa que evite los movimientos del envase y, si no fuera posible, inmoviliza el envase.
- No utilices soportes con astillas o partes punzantes que puedan dañar los envases.
- Durante el transporte protege los envases de la lluvia y de la exposición solar directa.
- Siempre que existan vías alternativas cercanas, evita atravesar cauces de agua.
- Realiza el transporte siempre separado de pasajeros, animales y mercancías.



ALMACENAMIENTO

Condiciones del local:

- Cerrado, separado del vestuario y la oficina, de acceso controlado y con la señal de prohibido el paso a personal no autorizado.
- Aireado o ventilado con salidas al exterior.
- Instalación eléctrica según el REBT (RD 842/2002).
- Con medios adecuados para recoger derrames accidentales.

Prácticas seguras:

- Almacena las cantidades mínimas de producto necesario.
- Sigue el principio de "Primero en llegar, primero en salir".
- Coloca los productos sólidos en la parte más alta y los líquidos en la parte más baja.
- Separa los productos incompatibles.
- Realiza inspecciones periódicas que permitan detectar cualquier anomalía.
- No almacenes los EPI, equipos de aplicación o alimentos en el almacén de fitosanitarios.
- Lleva un registro de los productos fitosanitarios almacenados.



LIMPIEZA

La limpieza del equipo de aplicación al finalizar cada tratamiento es un factor clave para optimizar el tratamiento y garantizar la seguridad.

Limpieza interior:

- Está prohibido el vertido de los restos de mezclas excedentes.
- Da prioridad a su eliminación en dispositivos preparados para degradar productos fitosanitarios.
- Si lo anterior no es posible, elimina los restos aplicándolos en la misma parcela tratada, previa dilución con cantidad de agua suficiente para que no se exceda la dosis máxima admisible.



Limpieza exterior:

- Limpia el equipo y las boquillas con un limpiador de alta presión.
- No soples jamás con la boca directamente en una boquilla taponada.

Limpia regularmente la cabina con agua y jabón.

Utiliza los EPI indicados en la etiqueta.

LLEVAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) INDICADOS



Se utilizarán desde el inicio de la manipulación del producto y hasta el final de las operaciones de limpieza.

La elección de los EPI debe adaptarse a la fase de trabajo y a las instrucciones que figuran en la etiqueta de cada producto. Los más habituales son:

- 1 Traje de protección (1 o 2 piezas) específico según actividad: cumpliendo con la norma de ropa EN ISO 27065 (nivel C1, C2 o C3) o de protección química, Tipo 6 (EN 13034) o Tipo 4 (EN 14605).
- 2 Delantal de protección química Tipo PB3 (EN 14605).
- 3 Guantes de protección química de nitrilo (EN ISO 374-1).
- 4 Pantalalla facial o gafas de protección (EN 166).
- 5 Calzado profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II), metidos por dentro de la pernera del pantalón.
- 6 Mascarilla autofiltrante FFA2P3 (EN 405) o mascarilla con filtro A2P3 (EN 14387).

Estos EPI deben usarse exclusivamente para trabajos con productos fitosanitarios

Los EPI reutilizables se tienen que limpiar después de su uso, y deben ser almacenados en una zona destinada exclusivamente para ellos. En el caso de mascarillas con filtros o mascarillas autofiltrantes, deben guardarse en un recipiente hermético que les resguarde del exterior.

Respetar las recomendaciones de mantenimiento de los EPI y sustituirlos cuando se aprecien los primeros síntomas de desgaste.

Los EPI usados deben ser entregados a un gestor autorizado de residuos.

INFÓRMATE LEYENDO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO

Peligros físicos		Puede explotar en contacto con una llama, una chispa, electricidad estática...
		Puede inflamarse en contacto con una llama, una chispa, bajo efecto del calor, con el aire o en contacto con el agua si desprende gases inflamables.
		Puede provocar o agravar un incendio, o incluso provocar una explosión en presencia de productos inflamables.
		Puede explotar bajo el efecto del calor. Puede causar quemaduras o heridas ligadas al frío.
Peligros para la salud		Puede atacar o destruir los metales. Corroe la piel y/o los ojos en caso de contacto o de proyección.
		Envenena rápidamente, incluso a dosis baja.
		Envenena a dosis alta. Irrita la piel, los ojos y/o las vías respiratorias. Puede provocar alergias cutáneas.
Peligros para el medio ambiente		Puede provocar cáncer, modificar el ADN. Perjudicar a la fertilidad o dañar al feto. Puede ser mortal en caso de ingestión y posterior penetración en las vías respiratorias. Puede provocar alergias respiratorias (asma por ejemplo).
		Provoca efectos nefastos en los organismos acuáticos.

Indicaciones de peligro H

- H 2xx – Peligros físicos.
- H 3xx – Peligros para la salud.
- H 4xx – Peligros para el medio ambiente.

Consejos de prudencia P

- P 1xx – Consejos generales.
- P 2xx – Consejos de prevención.
- P 3xx – Consejos de intervención.
- P 4xx – Consejos de almacenamiento.
- P 5xx – Consejos de eliminación.

Ejemplo: H335

Puede irritar las vías respiratorias.

Riesgos especiales

- R Sh 1 – Tóxico en contacto con los ojos.
- R Sh 2 – Puede causar fotosensibilización.
- R Sh 3 – El vapor provoca quemaduras, el líquido provoca congelación.

Precauciones de seguridad

- SP 1 – De tipo general.
- SPo (1 a 5) – Relacionadas con el operario.
- SPa 1 – Buenas prácticas agrícolas.
- SPr (1 a 3) – Rodenticidas.
- SPe (1 a 8) – Relacionadas con el medio ambiente.

PREPARACIÓN DEL CALDO DE TRATAMIENTO

Evita la dilución previa de los productos antes de su incorporación al depósito, salvo que la correcta utilización de los mismos lo requiera.

Calibra el equipo, calculando adecuadamente la cantidad de producto y el volumen de agua a utilizar, evitando que sobre.

Realiza esta operación alejado de las masas de agua superficiales:

- Distancia no inferior a 25 m de las mismas (o no inferior a 10 m si se trata de equipos dotados de mezcladores – incorporadores de producto).

Utiliza los EPI indicados en la etiqueta.



RECICLA TUS RESIDUOS

- Almacena los envases vacíos en un lugar seguro hasta que los lleves al punto de recogida.
- Separa los garrafones de plástico del resto y haz el triple enjuague para que queden limpias.
- Llévalos al punto de recogida y asegúrate de que tienen el logotipo de SIGFITO. Si tienen otro símbolo, pregunta en la Consejería de Medio Ambiente.
- Pide el albarán de SIGFITO y guárdalo durante 3 años.

¿QUE PUEDES HACER PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE?

- 1. ALMACENA TUS ENVASES DE PLÁSTICO METAL, PAPIRO Y CARTÓN EN UN LUGAR SEGURO HASTA QUE LOS LLEVES AL PUNTO DE RECOGIDA.
- 2. ASEGÚRATE DE QUE TENGAN EL SÍMBOLO DE SIGFITO. NO PUEDES RECICLAR ENVASES DE PLÁSTICO, ENVASES CON PRODUCTO, NI OTROS RESIDUOS AGRIAROS.
- 3. SEPARA LAS CANTIDADES DE PLÁSTICO DEL RESTO Y CUBIÉRALAS PARA QUE QUEDEN LIMPIAS.
- 4. SIEMPRE QUE EXISTAN VÍAS ALTERNATIVAS CERCANAS, EVITA ATRAVESAR CAUCES DE AGUA.
- 5. RECICLA LOS ENVASES VACÍOS EN UN PUNTO SIGFITO, CONTINENTES O INCUBADOR EN PUEBLOS NUESTRO PLANETA.
- 6. LAVÁNDOSME BIEN LAS MANOS Y LOS TUBOS EN PUEBLOS CERCANOS.
- 7. LAS ESCANAS LAS CONVERTIMOS EN GRANZA.
- 8. ESTA GRANZA DE PLÁSTICO RECICLADO SE USA PARA HACER TUBOS PARA EL RIEGO Y FONOS DE CAPOTEJA.

- Los envases con producto y semillenos, así como los EPI utilizados, deben ser entregados a un gestor autorizado.

EN CASO DE EMERGENCIA

Llamar al 061 o al 112

Se puede obtener información llamando al Servicio de Información Toxicológica: 915 620 420

En caso de contacto con los ojos o la piel, enjuagar abundantemente con agua limpia.

Cualquiera que sea la naturaleza del incidente:

- Guardar los envases y las etiquetas.
- No dar de beber.
- No provocar el vómito, excepto si lo pone en la etiqueta del producto y si la víctima está consciente.
- Si la víctima está inconsciente: ponerla en posición lateral de seguridad (de costado y con el dorso de la mano bajo la mejilla).

EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- Acotar un perímetro de seguridad.
- Pedir ayuda, en caso de no poder controlar el vertido con los medios disponibles, usar material absorbente inerte y nunca utilizar agua.
- Ponerse los EPI adecuados (guantes, botas, máscara, etc.).
- Recoger todo lo que haya podido estar en contacto con el producto.
- Limpiar el lugar y el material utilizado, teniendo cuidado de confinar el vertido generado por la operación de limpieza.

AVISANOS SI DETECTAS redes comerciales o personas que todavía venden o utilizan FITOSANITARIOS ILEGALES

Llamada anónima 902 882 081

Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios



Buenas prácticas para tratar con seguridad



PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA EL USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Este trabajo se ha realizado en el marco del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios con el objetivo de fomentar la gestión integrada de plagas y de reducir los riesgos y efectos derivados de la utilización de productos fitosanitarios, especialmente en el ámbito de la salud humana y del medio ambiente. Ha contado con la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para la Transición Ecológica, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, fabricantes de productos fitosanitarios, fabricantes de ropa de protección y de APROVE, FEDISPROVE y SIGFITO.

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Las buenas prácticas agrícolas en el uso de productos fitosanitarios permiten conciliar resultados técnicos y económicos al mismo tiempo que aseguran una protección del usuario, del medio ambiente y de los consumidores de la producción agrícola. El uso responsable de estos productos debe tener en cuenta no solamente la protección medioambiental y de los consumidores, sino también la salud de los usuarios, de los trabajadores que acceden a las parcelas tratadas previamente, así como la de los residentes y los transeúntes o circunstantes a las zonas de tratamiento.

Las recomendaciones de las buenas prácticas generales presentes en este poster se proponen a modo de resumen de lo establecido en las disposiciones legales vigentes y en base a los conocimientos y experiencia de las entidades que han colaborado en su realización. No obstante, es necesario adaptar las mismas al funcionamiento, características y organización de cada explotación agrícola.

DISPONIBILIDAD OTROS MATERIALES

Para más información sobre buenas prácticas para tratar con seguridad puede consultar las siguientes publicaciones disponibles en <http://www.mapa.gob.es/>; <http://www.insht.es/>; <http://www.aepla.es/>; y en las webs de las Comunidades Autónomas.



LINKS ÚTILES

COMISIÓN EUROPEA	ec.europa.eu/food/plant/pesticides_en
MAPA	mapa.gob.es
MSCBS	mscbs.gob.es
INSST	insht.es
AEPLA	aepla.es
TOPPS	proyectotopps.es
CITRES	proyectocitres.es
COSECHAVIDA	cosechavida.es



Servicio nacional de toxicología

91 562 04 20

Este documento está destinado para su colocación en diferentes zonas de la explotación: oficina, local de almacenamiento de productos fitosanitarios, servicios higiénicos y locales de descanso, etc.

Para ello, puede separar el documento en las diferentes partes que lo componen.